



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

Bogotá, Marzo 10 de 2015

**FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°004 DE 2015.**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR TECNICAS
DE INMUNOHISTOQUIMICA, CITOMETRIA DE FLUJO, HISTOTECNICA Y
REALIZACION DE AUTOPSIAS"**

1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA BIOCOL LTDA.

OBSERVACION N° 1.

Atendiendo al numeral 4.2.2 Experiencia, solicitamos que teniendo en cuenta que la Adjudicación es parcial de conformidad con el grupo ofertado, como se menciona en el Capítulo 9 Datos del proceso, la suma de las certificaciones sea mayor o igual al presupuesto discriminado para cada grupo según lo que aparece en el documento de estudios previos.

RESPUESTA N° 1

El comité jurídico analizo su observación y determino que es viable aceptar su solicitud, en razón a que la adjudicación será de forma parcial, siendo la naturaleza del contrato un suministro que se determinó a valor unitario y que solo se adjudicara por el valor del grupo que el comité económico estableció para los bienes.

OBSERVACION N° 2.

Solicitamos aclarar si la propuesta económica debe presentarse teniendo en cuenta la cantidad que aparece estipulada en la casilla de Unidad de Medida del Anexo 2 Anexo Técnico, o si debe presentarse por unidad. Esta solicitud se hace específica para el Grupo 6 Histotecnica II.

RESPUESTA N° 2

Se aclara que la oferta económica debe presentarse por el valor unitario, ya que por ser un contrato de suministro no se fijaron cantidades exactas a adquirir.

OBSERVACION N° 3.

Solicitamos reevaluar la necesidad de adquirir el ítem 234 Grupo 6 Histotecnica II, Laminillas Cubreobjetos de 22x 60 mm debido a que de éste tamaño no se encuentran disponibles en el mercado local. A cambio de éstas se podría suministrar una mayor cantidad de 22 x 40 que se encuentran disponibles.

RESPUESTA N° 3

Se acepta la observación ya que la función para lo que se solicitan los cubreobjetos de 22x60 mm, puede ser suplida sin alteración en la calidad por los cubreobjetos de 22x40mm. Por lo anterior se retira el ítem No. 234 que corresponde a los cubreobjetos de 22x60 mm. Lo cual se verá reflejado mediante adenda.

OBSERVACION N° 4.

Por favor revisar la cantidad que aparece mencionada en la unidad de medida del ítem 232 ya que sólo están solicitando 6 Cajas x 50 Und.

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 28 No. 4 - 50 - Computador 2408648 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 4

Se aclara que la unidad de medida es caja X 50 unidades, los cuales por ser un contrato de suministro se solicitarán de acuerdo a la necesidad del Servicio.

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Abog. Maritza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

Teniente Coronel Yadira Vásquez Vizcaino
Comité Técnico Estructurador

Mayor (RA) Nelson Mossos
Asesor Grupo Contratos

Ramón Bueno Gómez
Comité Económico Estructurador

Dra. Paula Andrea Álvarez David
Comité Jurídico Estructurador